



"Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **02 JUN. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 004 – 2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):  
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular.

**Presente.** -

**Asunto** : Difusión invitación "Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023"

**Referencia** : Expediente MPT2023-EXT- 0049872  
Oficio Múltiple N.º 277-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Previo cordial saludo, la presente es para comunicarle que, la Municipalidad de Lima Metropolitana, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (GDH), informa de la realización del "Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023", el próximo sábado 22 de julio del presente año, en el marco de las Fiestas Patrias.

Por ello, agradecemos poder difundir dicha invitación en su IE.

Para absolver alguna duda o coordinar acciones, comunicarse con Maycold Canelo, al celular 948023470. Además, se adjuntan las bases generales de la final distrital, las bases de la final general, las fichas de inscripción, la ficha de glosas y la ficha de reseñas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

PERU

UGEL N° 02-RIMAC

**MESA DE PARTES**

CA ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

Fecha: **23/05/2023** Hora: **10:18**Expediente: **MPT2023-EXT-0049872**

Remitente: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 36

Nro. de Doc.: 277-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Consultas sobre su trámite al teléfono: **481-3177**y/o ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :ORIENTACIÓN  
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1018**

Registrado Por: PLOPEZ



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de mayo de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 277-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto : **INVITACIÓN "PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023"**

Referencia : OFICIO N° D000055-2023-MML-GDH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, la Municipalidad de Lima Metropolitana, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (GDH), informa de la realización del **"PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023"**, el próximo 22 de julio del presente año, en el marco de las Fiestas Patrias.

En ese sentido, agradecemos pueda dar a conocer la mencionada actividad, a todas las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción, con la finalidad que sus estudiantes puedan mostrar sus logros en danzas, estampas o alegorías; lo que contribuirá a elevar el fervor patriótico, proporcionando un espectáculo educativo y cultural, lleno de colorido, alegría e identidad; exhibiendo a la comunidad la Lima milenaria de diversas culturas.

Para absolver alguna duda o coordinar acciones, comunicarse con Maycold Canelo, al celular 948023470. Además, se adjuntan las bases generales de la final distrital, las bases de la final general, las fichas de inscripción, la ficha de glosas y la ficha de reseñas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP

AMTS/E.E.

Expediente: MPTV-2023-EXT-19191

[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Código : 190523112

Clave : 5278



EXPEDIENTE N° MPTV2023-EXT-0019191

DIA	MES	AÑO
16	MAYO	2023

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	16/05/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - SHIRLEY VANESSA LOJAS BALLADARES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

MESA DE PARTES VIRTUAL :

Lima, 16 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000055-2023-MML-GDH**

Señor:

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**

Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

CAL.JULIAN ARCE NRO. 412 URB. SANTA CATALINA,LIMA-LIMA-LA VICTORIA

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; asimismo, manifestarle que la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación, realizará el **"PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023"** el próximo 22 de julio del presente año, en el marco de las Fiestas Patrias.

Esta actividad reviste de gran importancia porque los protagonistas serán los estudiantes de las escuelas ganadoras de pasacalles distritales organizados por los gobiernos locales. El día de su realización, los escolares participantes mostrarán sus logros en danzas, estampas o alegorías; lo que contribuirá a elevar el fervor patriótico, proporcionando un espectáculo educativo y cultural, lleno de colorido, alegría e identidad; exhibiendo a la comunidad la Lima milenaria de diversas culturas.

En ese sentido, me dirijo a usted para invitarle a unir esfuerzos en la difusión y promoción del Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023 entre las escuelas de Lima Metropolitana, para lo cual estamos adjuntando los siguientes documentos:

- Bases Oficiales de Participación – Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital.
- Ficha de Inscripción Oficial
- Formato de la Glosa para descripción de la Danza, Estampa y/o Alegoría a presentar
- Formato de la Reseña Histórica de la Institución Educativa.

La persona encargada de las coordinaciones correspondientes es el señor Maycold Canelo, con celular 948023470.

En la seguridad de contar con su valioso apoyo y que este sea el inicio del trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes de Lima, me despido de usted reiterándole mis sentimientos de especial respeto y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ISABEL DEL ROCIO AYALA MELGAREJO**

GERENTE





## PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023 Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana Gran Final Metropolitana

### BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones por el 202° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y el 32° Aniversario de la Declaración de Lima como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes, organizará el **Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023 - Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana – Gran Final Metropolitana**.



Firmado digitalmente por PAZ  
PEREZ Hans Marcos FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 15:24:15 -05:00

El evento se realizará en la Plaza Mayor de Lima el sábado 22 de julio, desde las 09:00 horas; teniendo como itinerario principal la vía que rodea nuestra histórica Plaza, concebida como el espacio público ideal para la generación de valores, identidad, ciudadanía; la promoción de las diversas manifestaciones culturales, así como la recuperación de espacios públicos para el arte y valorización del patrimonio monumental.

El propósito principal es mostrar el verdadero espíritu del Pasacalle, a través de un recorrido que permita ofrecer al público las expresiones culturales de los diversos pueblos del Perú como sus tradiciones y costumbres, en medio de la alegría y el colorido de sus danzas.

El recorrido oficial comprenderá:

- Lugar de concentración: Jr. Carabaya Cdra. 3 y Jr. Ucayali Cdra. 1.
- Ruta: Jr. Carabaya con frente al atrio de la Catedral de Lima, hasta la intersección con el Jr. Huallaga; Jr. Huallaga hasta la intersección con el Jr. de La Unión.; Jr. de La Unión con frente al Palacio Municipal hasta la intersección con el Jr. Conde de Superunda; Jr. Conde de Superunda hasta la intersección con el Pasaje Nicolás de Rivera El Viejo y esta vía hasta la intersección con el Pasaje Santa Rosa, Pje. Santa Rosa hasta el ingreso al Pje Nicolás de Rivera El Viejo; Pje. Nicolás de Rivera El Viejo hasta el punto final de concentración Cdra. 1 del Jr. Conde de Superunda.

#### 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Código de los Niños y Adolescentes. Decreto Ley N° 26102.
- Decreto Supremo N° 0007-2001- Ministerio de Educación.
- Acuerdo de Concejo Nro. 1415 de fecha 10.07.2013
- Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2023 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025.
- Proyecto Educativo Nacional.

GERENCIA DE EDUCACION Y DEPORTES

Jr. Conde de Superunda Nro. 169, 5to. Piso – Edificio Confina/ Lima – Peru  
Teléfono: 632-1300 – Anexo 1538, correo electrónico: gecd@munlima.gob.pe



- Proyecto Educativo Metropolitano
- Marco Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2023

### 3. FUNDAMENTACIÓN

El Pasacalle es una manifestación cultural urbana de ritmo musical vivo, colorido y representativo de las creaciones del hombre en la sociedad. El Pasacalle Escolar se enmarca y es concordante con el Objetivo Estratégico 1.1 “**Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales**” del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025.

La Plaza Mayor de Lima, como lugar principal del Centro Histórico y su paisaje cultural se constituyen en el escenario ideal para la realización de esta actividad; posibilitándonos el repensar los componentes de identidad, de interculturalidad y de igualdad, desde este histórico espacio público, como parte de la construcción de una cultura que contribuye con la convivencia armoniosa y el pleno respeto de la diversidad de culturas.

La participación de los estudiantes en este Pasacalle contribuye decididamente con su formación. El ambiente festivo les motiva a investigar, crear, desarrollar habilidades y demostrar lo mejor de su contexto cultural, logrando aprendizajes sólidos, fortaleciendo sus saberes previos en ciudadanía; lo que contribuye a forjar su identidad con nuestro glorioso pasado histórico y con la construcción de una ciudadanía basada en el respeto a nuestras diferentes manifestaciones culturales y el reconocimiento de esta diversidad cultural, para la convivencia pacífica.

### 4. FINALIDAD

El presente documento establece criterios generales y particulares para la inscripción y participación de las II.EE. públicas y privadas en el **Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023 – Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana – Gran Final Metropolitana.**

### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La organización del **Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023 – Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana – Gran Final Metropolitana**, es de responsabilidad exclusiva de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas de Lima.
- 5.2. En el **Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023 – Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana – Gran Final Metropolitana**, podrán participar todas las II.EE. públicas y privadas existentes en el ámbito de la jurisdicción metropolitana, en dos categorías: Primaria y Secundaria.
- 5.3. Cada Municipalidad Distrital, desarrollará un Pasacalle Clasificatorio si así lo estimara conveniente, en el que seleccionará a sus dos II.EE.: una de primaria (pública o privada) y una de secundaria (pública o privada).
- 5.4. Las II.EE. que orgánicamente posean más de un nivel educativo, solo podrán competir en aquel nivel que a criterio de sus representantes tenga mayores posibilidades de éxito.
- 5.5. Cada Municipalidad Distrital enviará un oficio a la GED de la MML, acreditando a sus dos II.EE. hasta el día 19 de julio del 2023 y hasta las 14.00 horas.



- 5.6 De presentarse el caso en que algún distrito por razones de orden mayor, no pueda efectuar un pasacalle clasificatorio o no designe a sus representantes mediante invitación directa en las fechas establecidas, la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima efectuará la invitación formal a aquellas Instituciones Educativas del distrito (públicas o privadas), cuyo desempeño en versiones anteriores haya sido destacada, otorgándoles la representatividad del distrito y considerándolas dentro de la competencia de manera oficial.
- 5.7 La Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como entidad responsable de la organización y ejecución del evento, se reserva el derecho de invitar y considerar dentro del Programa Oficial, la participación de diversas instituciones y/o agrupaciones de danzas con el objeto de engalanar el evento, las mismas cuya participación será meramente artística y no evaluativa.
- 5.8 Las Instituciones Educativas participantes son responsables de guardar la compostura y modales de su agrupación de danzas y de su delegación antes, durante y después de su presentación, siendo pasible de la resta de puntaje cuya cantidad queda a criterio de la Comisión Organizadora.
- 5.9 Está prohibido el uso de líquidos, fuegos artificiales y demás sustancias y elementos que puedan ocasionar alguna eventualidad o perjudiquen el óptimo desempeño de rutina principal de danza en perjuicio propio o de las demás instituciones participantes. El incumplimiento de esta disposición ocasionará la descalificación inmediata de la Institución Educativa.
- 5.9 El sorteo para la ubicación de las II.EE, se efectuará en el **Auditorio del Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, ubicado en el Jr. Camana Nro. 370, Lima, el 19 de julio del 2023 a las 15.00 horas. El sorteo se hará por distrito y niveles: primaria y secundaria.
- 5.10 Para el proceso de calificación, se ha delimitado un área de aproximadamente 300 m<sup>2</sup>, ubicada en el Jr. De La Unión con frente a la Tribuna Oficial, la que será visible por la presencia de dos personas de la MML, que portarán banderas de colores. En la superficie de dicha zona se inicia la **presentación evaluada** de cada I.E. en competencia; la que tendrá una duración de **ocho (08) minutos** (tiempo máximo), desagregados de la siguiente manera:
- |   |                   |                               |
|---|-------------------|-------------------------------|
| <b>Avanzada Institucional</b>           | <b>02 minutos</b> |                               |
| <b>Rutina Grupo de Danza o Alegoría</b> | <b>05 minutos</b> |                               |
| <b>Despliegue Marco Musical</b>         | <b>01 minuto</b>  | <b>(Opcional no evaluado)</b> |
- 5.11 Las II.EE ganadoras de las categorías primaria y secundaria, así como los premios e incentivos adicionales, se darán a conocer en ceremonia pública al término de la competencia de cada categoría.
- 5.12 La GED designará a un Coordinador(a) General.
- 5.13 Cada I.E. remitirá a la GED la reseña histórica de su Institución, firmada y sellada por el director(a) con las siguientes características: será redactada en papel bond A-4 a espacio y medio, letra Arial 12, margen de página normal y a nueve líneas (máximo 40 segundos de lectura). La glosa de la danza, estampa y/o alegoría se presentará de manera sintetizada, en hoja bond A-4, a espacio y medio, letra Arial 12, con margen de página normal y un máximo de nueve líneas. (40 segundos de lectura). Asimismo, se remitirá a la GED un disco CD conteniendo imágenes de presentación de la II.EE, historia e información adicional que a criterio de la I.E sea relevante y de interés para la población. Esta información estará diseñada en Programa Power Point la cual será



proyectada en la pantalla LED gigante instalada, momentos previos a la ejecución de la rutina principal a desarrollarse.

- 5.14** Los directores de las II.EE. distritales clasificadas, presentarán fotocopia de la ficha de matrícula de los estudiantes (36 como máximo) que realizarán la estampa o alegoría y (24 como máximo) en el caso sea danza.
- 5.15** Plazo de entrega de los ítems 5.10 y 5.11:  
Fecha: 19.de julio del 2023, hasta las 14.00 horas.  
Lugar: Subgerencia de Educación  
5to. Piso del Edificio Confina  
Jr. Conde de Superunda N° 169, Lima.

## 6. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PASACALLE

### 6.1 Formación de las Instituciones Educativas (ver gráfico adjunto)

Será en 02 grupos ordenados de la siguiente manera:

#### 6.1.1 Avanzada Institucional y Comunidad Educativa (AGRUPAMIENTO 1)

Iniciando el grupo: **01 alumno** vestido con el uniforme característico de la I.E y portando una pancarta con el nombre de la I.E; tres metros después, el **director(a)**, tres metros atrás la comunidad educativa conformada por 12, 16, 20, 24 y hasta 28 personas como máximo, ubicados en tres o hasta siete filas de cuatro columnas, representadas por el **personal docente, auxiliar, administrativo y Padres de Familia**.

Tres metros después desfilarán diez integrantes representantes del Municipio Escolar y otras organizaciones escolares como brigadieres, policías escolares, entre otros; quienes vestirán el uniforme característico de la I.E luciendo distintivos, medallas y/o bandas oficiales que los acredite como autoridades escolares. Asimismo, portarán una banderola que los identifique de 4.00 m x 2.00 m. La forma de portarla está reflejada en el Esquema que forma parte del presente proyecto.

#### 6.1.2 Marco musical o Banda de Música (opcional):

El marco musical o banda de música es opcional e irá a tres metros por delante del elenco participante, específicamente, entre el primer y el segundo agrupamiento. Antes de iniciarse la presentación del elenco artístico frente al estrado de honor, el marco musical o la banda se ubicará en el lugar de los músicos frente al estrado oficial; dispondrá de un minuto (como máximo) para ingresar a la zona de músicos y luego retirarse (sin tocar instrumentos); está claro que deberá interpretar la música del elenco artístico hasta por cinco minutos como está establecido

#### 6.1.3 Elenco Artístico Participante y Marco Musical (AGRUPAMIENTO 2)

Seis metros, detrás del primer agrupamiento desfilará el elenco artístico que interpretará la alegoría o la danza en competencia, y estará conformado por:

**Estampa o Alegoría:** hasta 36 alumnos

**Danza:** hasta 24 alumnos

Todos los integrantes se desplazarán de manera conjunta.



#### 6.1.4 **Música:**

Aquellas Instituciones educativas que no presenten marco musical o banda de música, entregaran dos USB con la melodía de la alegoría, estampa o danza que competirá, editada hasta por un tiempo máximo de cinco minutos. Para este caso, el tiempo total máximo de presentación de la rutina principal (en concurso) será de cinco minutos.

### 7. **LÍNEAS TEMÁTICAS (Para Danza, Estampa y/o Alegoría)**

#### a. **"Lima Monumental, Arqueológica y Milenaria"**

Las Instituciones Educativas podrán presentar alegorías, danzas o estampas sobre temas que estén relacionados con el patrimonio monumental, arqueológico y artístico existente en el distrito al que pertenecen, destacando los mitos, leyendas, vida económica y productiva, la cerámica, utensilios, instrumentos musicales característicos, rito, etc.; así como la presentación, si así lo estimen conveniente, de maquetas móviles de estos bienes monumentales.

#### b. **"Lima y el Mar Peruano"**

Las Instituciones Educativas cuya ubicación geográfica se encuentre en distritos costeros, podrán presentar alegorías, danzas o estampas, relacionadas con la importancia del mar en el desarrollo del distrito, presentar su importancia histórica, cultural y económica, así como también los mitos y leyendas que sobre el mar han perdurado en el tiempo.

#### c. **"Lima, Tradiciones y Costumbres"**

Las Instituciones Educativas podrán presentar alegorías, danzas o estampas cuya temática esté relacionada con la tradición y costumbres de la migración andina y selvática hacia Lima, así como también, resaltar hechos históricos sucedidos y las características de la cultura popular que se desarrolla en el distrito al cual pertenecen, acompañándolas con alegorías de la zona a la cual pertenecen (producción agrícola y/o de otra índole, costumbres, vida cotidiana, mitos, fauna y flora, etc.).

#### d. **"La Lima que queremos: Potencia Mundial"**

Las Instituciones Educativas en competencia podrán presentar alegorías y/o estampas que contengan temáticas y detalles que, a criterio libre, muestren una vista panorámica de la Lima futurista, contemplando no solo las mejoras a nivel metropolitano, sino esencialmente a nivel del distrito al que pertenecen.

**Es necesario indicar que esta temática se consigna con el propósito de identificar, los temas más resaltantes y que son característicos de la Ciudad, sin menoscabo de otros aspectos relacionados con ella, puesto que mantendremos la condición de documento de trabajo con carácter abierto.**

### 8. **DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACION**

- |     |   |                |
|-----|---|----------------|
| 8.1 | Vestimenta, presentación y despliegue artístico             | (Criterio N°1) |
|     | Composición, coreografía y armonía rítmica en la ejecución. | (Criterio N°2) |
|     | Creatividad   | (Criterio N°3) |
|     | Contenidos y valores.                                       | (Criterio N°4) |

#### 8.2 **Detalles de los criterios de evaluación:**



**CRITERIO Nro. 1:**

**8.2.1 Para el primer agrupamiento:**

**Vestimenta y despliegue artístico**

**(De 0 a 2 puntos)**

Se considerará el esfuerzo de organización al escoger el vestuario adecuado y la prolijidad de los elementos utilizados para la presentación artística, así como la imagen de conjunto (coherencia y significación). Se calificará también, el cuidado que se demuestra haber puesto en la pulcritud o buena presentación del vestuario.

**8.2.2 Para el segundo agrupamiento:**

**Vestimenta, presentación y despliegue artístico**

**(De 0 a 3 puntos)**

Se considerará el esfuerzo de organización y prolijidad en dar al vestuario una imagen de conjunto (con coherencia y significación).

Se calificará también, el cuidado que se demuestra haber puesto en la pulcritud o buena presentación del uniforme y/o vestuario, en una visión de conjunto durante el desplazamiento, tomando en cuenta las distancias y el orden observado en el movimiento al momento de movilizarse.

**CRITERIO Nro. 2:**

**Composición, coreografía y armonía rítmica  
en la ejecución**

**(De 0 a 5 puntos)**

Se calificará, además de la ejecución y trasfondo o sentido de la pieza, la relación de las características de la escenografía con el vestuario, maquillaje, decorado, recursos dramáticos; expresividad en la actuación y gestos de los ejecutantes en concordancia con lo simbolizado y si la representación como un todo transmite emocionalmente al público un mensaje.

**CRITERIO Nro. 3:**

**Creatividad**

**(De 0 a 5 puntos)**

Se tomará en cuenta la creatividad y originalidad, tanto la elaborada por el trabajo previo de la delegación como la espontánea del momento, esto aunado a la capacidad de creatividad que tenga la I.E para representar un escenario tanto idealmente como materialmente en la estampa, alegoría o danza.

**CRITERIO Nro. 4:**

**Contenidos y Valores**

**(De 0 a 5 puntos)**

Se calificará el grado de profundidad en la investigación, expresado en la elaboración de los contenidos, los mismos que podrán ser apreciados al momento de la representación.

La elección tanto de la pieza representada (estampa, alegoría o danza) como su ejecución, son los elementos principales para expresar valores o mensajes acerca del Perú y su identidad; ello deberá quedar traslucido, además, en el contenido de la glosa explicativa sobre la pieza representada. De este modo, un factor importante para el criterio de valores expresados o transmitidos está dado por la capacidad de asociar a valores o símbolos nacionales una tradición cultural y poder representarlos en forma alegórica. Esta capacidad, además, supone creatividad y originalidad y se tomará en cuenta si los intérpretes logran expresar significados o emociones sin



palabras, si muestran expresividad al representar circunstancias de su papel por medio de gestos, movimientos, con o sin el uso de la voz.

**8.3. El puntaje final logrado por cada Institución Educativa se obtiene:**

La nota final de la evaluación de cada I.E será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en los cuatro (04) criterios (máximo: 20 puntos), concedido por cada integrante del jurado, luego se suman los resultados de cada integrante del jurado y finalmente, la suma obtenida se dividirá entre la cantidad de integrantes del jurado.

La fórmula siguiente refleja lo mencionado anteriormente:

$$\text{Puntaje Final} = \frac{\text{PJ1} + \text{PJ2} + \text{PJ3} + \text{PJ4} + \text{PJ5}}{5}$$

Dónde:

PJ1 = Puntaje Jurado 1

PJ2 = Puntaje Jurado 2

PJ3 = Puntaje Jurado 3

PJ4 = Puntaje Jurado 4

PJ5 = Puntaje Jurado 5

Número de Miembros del Jurado Calificador = 5

**9. DEL JURADO CALIFICADOR**

El Jurado Calificador estará conformado hasta por un mínimo de 05 integrantes, especialistas relacionados con la danza, el folklore, la música, la cultura y la historia; además, serán los representantes designados de las siguientes instituciones:

- 01 representante de la Escuela Nacional de Folklore "José María Arguedas"
- 01 representante del Ministerio de Cultura.
- 01 representante de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 01 representante del Taller de Folklore de la UNMSM
- 01 representante del Taller de Arte y Folklore de la PUCP.

Así mismo participará:

01 representante de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien efectuará las funciones de Veedor y supervisará y controlará los resultados, en coordinación con la Mesa de Cómputo.

En caso de empate, el jurado deliberará que criterio será el de mayor importancia; según la puntuación obtenida en dicho criterio se obtendrá a la I.E ganadora. De continuar el empate el jurado deliberará por un segundo criterio y así sucesivamente, hasta obtener a la I.E ganadora. Las decisiones del jurado serán inapelables.

**10. DE LAS DISTINCIONES:**



- **1er lugar de la Categoría Primaria:**  
Gonfalon Municipal  
Medalla de Oro  
Diploma de Honor
- **2do lugar de la Categoría Primaria:**  
Medalla de Plata  
Diploma de Honor
- **3er lugar de la Categoría Primaria:**  
Medalla de Bronce  
Diploma de Honor
  
- **1er lugar de la Categoría Secundaria:**  
Gonfalon Municipal  
Medalla de Oro  
Diploma de Honor
- **2do lugar de la Categoría Secundaria:**  
Medalla de Plata  
Diploma de Honor
- **3er lugar de la Categoría Secundaria:**  
Medalla de Bronce  
Diploma de Honor

#### 11. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- La formación, número de participantes, distancias dentro y fuera de sus respectivos agrupamientos, se deben cumplir estrictamente.
- Las II.EE. a su paso frente a la Tribuna Oficial no pueden estar acompañados de personal fuera de la formación. No está permitido ningún tipo de saludo militar.
- Los integrantes de la II.EE en competencia, continuarán su paso hasta el área de concentración final (recorrido: Jr. Callao Cdra. 2. Jr. Camana Cdra. 2, Pasaje Santa Rosa, Pasaje Nicolás de Rivera El Viejo y Jr. Conde de Superunda Cdra. 1)
- El Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estará ubicado a lo largo del recorrido, garantizando la fluidez del Pasacalle; sus indicaciones deberán ser acatadas por las II.EE. y el público en general.

#### 12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las II.EE. participantes en calidad de concursantes deberán cumplir con lo siguiente:

Presentarse según el orden establecido por sorteo, en la vía de la Cuadra.3 del Jr. Carabaya, desde las 09.00 horas a las 10.00 horas para el nivel primaria y, desde las 13.00 horas hasta las 14.00 horas, para el nivel secundaria.

Las II.EE. enviarán un profesor o delegado y un estudiante con vestuario de danza para ser acreditado en la mesa de control, la que estará instalada en la 1ra. Cuadra del Jr. Huallaga con Plaza de Armas; el estudiante participará en el Paseo de la Bandera a las 10:00 horas.



La secuencia protocolar será de la siguiente manera:

- Paseo de la Bandera.
- Himno Nacional del Perú
- Palabras del Alcalde Metropolitano de Lima
- El Alcalde Escolar de la I.E.E Nuestra Señora de Guadalupe, conjuntamente con su directiva, saludaran a las autoridades presentes, solicitando la autorización correspondiente para dar inicio el evento.
- Inicio del pasacalle:
- **Inicio de la competencia Nivel Primaria.**  
El desplazamiento de las II.EE. de primaria será de 10:40 a 12:40 horas, aproximadamente.
- **Inicio de la competencia Nivel Secundaria.**  
El desplazamiento de las II.EE. de secundaria será de 14:20 a 16:30 horas, aproximadamente.

En caso de accidentes o síntomas de malestar en escolares y público, las unidades móviles del Hospital de la Solidaridad y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, atenderán en unidades ubicadas estratégicamente, asimismo, la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres instalará una carpa para atender emergencias. Se ha previsto la ubicación de baños portátiles en puntos estratégicos de la zona.

Para garantizar la seguridad del evento, se contará con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Subgerencia de Defensa Civil y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú ubicados en puntos estratégicos previamente establecidos.

### 13. OBSERVACIONES ÉTICAS

- 13.1 Las II.EE. participantes antes, durante y después de cada uno de los eventos deberán abstenerse de realizar manifestaciones que contravengan el sentido de la actividad, cualquier duda deberá ser expresada oportunamente antes del inicio del Pasacalle; y de existir alguna queja o reclamo, deberá hacerse por escrito ante la GED de la MML.
- 13.2 No proceden reclamos sobre las decisiones del Jurado Calificador.
- 13.3 De haber pruebas que una I.E. presentó durante el pasacalle a personas que no pertenezcan a su I.E., se informará por escrito a la GED; la que investigará y verificará la procedencia del reclamo. De constatare esta grave falta en la formación del 2do.Grupo, se informará a las autoridades, municipalidad distrital, Ministerio de Educación y DRELM para que tomen las acciones pertinentes. La MML sancionará a la I.E. infractora, excluyéndola de cualquier actividad que organice posteriormente la MML y publicando la Resolución sancionadora, dejando sin efecto cualquier distinción o premio que la I.E infractora hubiera obtenido.
- 13.4 El delegado o el director de la I.E está facultado para efectuar las observaciones a que hubiere lugar, en caso de ser testigo o poseer información de irregularidades cometidas.
- 13.5 Las II.EE. participantes respetarán las medidas de verificación e identificación que realizará el personal de la MML a los integrantes del segundo agrupamiento.
- 13.6 En lo que respecta al ingreso de las barras y público asistente, este se realizará el mismo día del evento a partir de las 09:00 horas; y se efectuará siguiendo el esquema de ordenamiento diseñado, por lo que su presencia en el área principal de desfile en



días previos, está prohibida y será pasible de sanción. El responsable de la Comisión de Infraestructura informará sobre la presencia de barras y público que incumpla esta disposición estando autorizado a solicitar la **descalificación de la I.E. a la cual pertenecen y/o representan, no pudiendo en el futuro, participar en los eventos que la MML desarrolle**. La Comisión Organizadora emitirá la resolución de sanción respectiva, informando a la Municipalidad Distrital, DRELM y UGEL respectiva sobre el particular.

- 13.7** Cualquier detalle no contemplado en el presente documento, será resuelto por la Gerencia de Educación y Deportes y comunicado oportunamente a las II.EE. participantes.



## GLOSARIO DE TERMINOS

### DANZA:

La danza o el baile es un arte donde se utiliza el movimiento del cuerpo usualmente con música, como una forma de expresión, de interacción social, con fines de entretenimiento, artísticos o religiosos. Es el movimiento en el espacio que se realiza con una parte o todo el cuerpo del ejecutante, con cierto compás o ritmo como expresión de sentimientos individuales, o de símbolos de la cultura y la sociedad. En este sentido, la danza también es una forma de comunicación, ya que se usa el lenguaje no verbal entre los seres humanos, donde el bailarín o bailarina expresa sentimientos y emociones a través de sus movimientos y gestos. Se realiza mayormente con música, ya sea una canción, pieza musical o sonidos. La danza se puede bailar con un número variado de bailarines, que va desde solitario, en pareja o grupos, pero el número por lo general dependerá de la danza que se va a ejecutar y también de su objetivo, y en algunos casos más estructurados, de la idea o mensaje que se quiere mostrar.

### ESTAMPA:

Creación dramática que tiene un autor individual y su característica principal es la recreación y el desarrollo de un tema. Su fuente de inspiración puede ser una danza o conjunto de danzas de una misma región o lugar, pero que al momento de la puesta en escena debe guardar relación armónica con el tema central. También puede inspirarse en un tema musical, así como en un hecho histórico o costumbrista.

### ALEGORIA:

**Alegoría**, del griego *allegorein* «actuar figuradamente», es una *figura literaria* o tema artístico que pretende representar una idea valiéndose de formas humanas, animales o de objetos cotidianos. La alegoría pretende dar una imagen a lo que no tiene imagen para que pueda ser mejor entendido por la generalidad. Dibujar o representar lo abstracto, hacer «visible» lo que solo es conceptual, obedece a una intención didáctica. Así, una mujer ciega con una balanza, es alegoría de la justicia, y un esqueleto provisto de guadaña es alegoría de la muerte. La alegoría suele esforzarse en explicarlas para que todos puedan comprenderlas. Por su carácter evocador, se empleó profusamente como recurso en temas religiosos y profanos.

**«...contra la desafortunada confusión entre símbolo y alegoría. La alegoría es una representación más o menos artificial de generalidades y abstracciones perfectamente cognoscibles y expresables por otras vías. El símbolo es la única expresión posible de lo simbolizado, es decir, del significado con aquello que simboliza. Nunca se descifra por completo. La percepción simbólica opera una transmutación de los datos inmediatos (sensible, literales), los vuelve transparentes. Sin esta transparencia resulta imposible pasar de un plano al otro. Recíprocamente sin una pluralidad de sentidos escalonados en perspectiva ascendente, la exégesis simbólica desaparece, carente de función y de sentido».**

Henry Corbin

También se denomina alegoría a un procedimiento retórico de más amplio alcance, en tanto que por él se crea un sistema extenso y subdividido de imágenes metafóricas que representa un pensamiento más complejo o una experiencia humana real, y en ese sentido puede constituir obras enteras; la alegoría se transforma entonces en un instrumento cognoscitivo y se asocia al razonamiento por analogías o analógico



**INSTITUCION ORGANIZADORA:**

MML:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GED:	GERENCIA DE EDUCACION Y DEPORTES
SE	SUBGERENCIA DE EDUCACION
GSC	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GGRD	GERENCIA DEL GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SDC	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL
SISOL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

**INSTITUCION DE APOYO:**

MININTER	MINISTERIO DEL INTERIOR
ONAGI:	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
PNP	POLICIA NACIONAL DEL PERU
CGBVP	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

Lima, enero del 2023.



## PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023 Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital

### BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones por el 202° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y el 32° Aniversario de la Declaración de Lima como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes, organizará el **Pasacalle Escolar de la Peruanidad 2023**, evento que contempla la realización, en su primera etapa, del **Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital** y que servirá para clasificar a las dos Instituciones Educativas que representarán al Cercado de Lima en la Gran Final: **Etapa 3: Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana**.

Esta primera manifestación cultural se realizará en el Teatro Municipal de Lima el domingo 02 de julio, desde las 09:00 horas; el evento permitirá que los estudiantes de Inicial, Primaria, Secundaria y Básica Especial puedan ofrecer al público asistente, la alegría, las costumbres, el colorido y la generosidad de las diferentes manifestaciones culturales de nuestro Perú.

#### 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Código de los Niños y Adolescentes. Decreto Ley N° 26102.
- Decreto Supremo N° 0007-2001- Ministerio de Educación.
- Acuerdo de Concejo Nro. 1415 del 10.07.2013. Institucionalización del Pasacalle Escolar Metropolitano.
- Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2023 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025.
- Proyecto Educativo Nacional.

#### 3. FUNDAMENTACIÓN

El concurso de Danzas, Estampas y Alegorías se enmarca y es concordante con el Objetivo Estratégico 1 del Plan Estratégico Institucional: **"Ampliar las capacidades y garantizar los derechos sociales y culturales de todos, con énfasis en la primera infancia y población en situación de vulnerabilidad"**. El Teatro Municipal de Lima, es el escenario ideal para la realización de este evento, que nos permite repensar los componentes de identidad, de interculturalidad y de igualdad, como parte de la construcción de una cultura que contribuya al desarrollo de las personas, a la convivencia armoniosa y al pleno respeto de la diversidad de culturas.



#### 4. FINALIDAD

El presente documento establece criterios generales y particulares para la inscripción y participación de las Instituciones Educativas (I.E.E.) públicas y privadas de los niveles educativos: inicial (5 años), primaria y secundaria, en el **Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital**, así como los compromisos y responsabilidades que asumirán en beneficio del correcto desarrollo del evento.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La organización del **Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital**, es de responsabilidad exclusiva de la Gerencia de Educación y Deportes (GED) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas de Lima.
- 5.2 En el **Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima – Final Distrital**, participarán las I.E.E. públicas y privadas ubicadas en el ámbito jurisdiccional del Cercado de Lima, en cuatro categorías: Inicial (5 años), Primaria, Secundaria y Educación Básica Especial.
- 5.3 Las I.E.E. que orgánicamente posean más de un nivel educativo participarán de la siguiente manera:  
Inicial y Primaria: Participación efectiva de ambos niveles  
Primaria y Secundaria: Optaran solo por un nivel  
Inicial, Primaria y Secundaria: Para este caso las I.E. optaran de manera obligatoria por el Nivel Inicial y por el nivel (Primaria o Secundaria) que a criterio particular, posea más oportunidades de éxito, pudiendo también participar solo con 01 nivel.
- 5.4 El sorteo para el orden de presentación de las delegaciones se llevará a cabo en el:  
**Teatro Municipal de Lima:**  
Ubicación: Jr. Ica Nro. 377, Cercado de Lima  
Día: miércoles 28 de junio del 2023  
Hora: 15:00 horas
- 5.5 Los tres primeros puestos de las categorías inicial (5 años), primaria, secundaria y Básica Especial y los premios establecidos para tal fin para las instituciones que resulten ganadoras, se darán a conocer en ceremonia pública al término de la competencia de cada categoría.
- 5.6 La Gerencia de Educación y Deportes designará a un Coordinador(a) General, quien será responsable de efectuar la planificación, organización y ejecución de las acciones requeridas para el óptimo desarrollo del evento.
- 5.7 Las Instituciones Educativas participantes son responsables de guardar la compostura y modales de su agrupación de danzas y de su delegación antes, durante y después de su presentación, siendo pasible la resta de puntaje a criterio de la Comisión Organizadora.
- 5.8 Está prohibido el uso de líquidos, fuegos artificiales y demás sustancias y elementos que puedan ocasionar alguna eventualidad o dañen el ornato del teatro o que imposibiliten una óptima presentación propia o de las demás agrupaciones participantes. El incumplimiento de esta disposición ocasionara la descalificación inmediata de la Institución Educativa.
- 5.9 Cada I.E. remitirá a la GED, la reseña histórica de su I.E., firmada y sellada por el Director(a) con las siguientes características: será redactada en papel bond A-4 a espacio y medio, letra Arial 12, margen de página normal y a nueve líneas (máximo 40 segundos de lectura).



La glosa de la danza, estampa y/o alegoría se presentará de manera sintetizada, en hoja bond A-4, a espacio y medio, letra Arial 12, con margen de página normal y un máximo de nueve líneas. (40 segundos de lectura).

5.10 Los Directores de las II.EE, presentarán una relación de los estudiantes que participaran en el desarrollo de la estampa, alegoría o danza, con la siguiente información: Nombres y Apellidos, Número de DNI, Edad y Código de Matrícula.

5.11 Plazo de entrega de los ítems 5.9 y 5.10:

Día: Hasta el día 28 de junio 2023:

Lugar: Gerencia de Educación y Deportes

Subgerencia de Educación

Jr. Conde de Superunda Nro. 169 - 5to. Piso

Edificio Confina, Lima

Horario: De 08:00 horas a 16:00 horas

## 6. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PASACALLE

### 6.1 Elenco Artístico Participante

El elenco artístico que interpretará la alegoría, danza o estampa en competencia, estará conformado por:

**Estampa o Alegoría:** hasta 36 estudiantes.

**Danza:** hasta 24 estudiantes.

### 6.2 Marco musical o banda de música (opcional)

El marco musical o banda de música es opcional. Antes de iniciarse la presentación el marco musical o la banda se ubicará en la zona posterior del escenario; está claro que deberán interpretar la música del elenco artístico en competencia hasta por un máximo de 6 (seis) minutos.

### 6.3 Música:

Aquellas II.EE que no cuenten con un marco musical, entregarán 02 memorias USB con la melodía de la alegoría o danza que competirá, editada hasta un tiempo máximo de 6 (seis) minutos.

## 7. LÍNEAS TEMÁTICAS (Para alegorías y/o danzas)

### a. "Lima Monumental, Arqueológica y Milenaria"

Las II.EE. podrán presentar alegorías, danzas o estampas sobre temas que estén relacionados con el patrimonio monumental, arqueológico y artístico existente en el distrito, destacando los mitos, leyendas, vida económica y productiva, la cerámica, utensilios, instrumentos musicales característicos, ritos, etc.; así como la presentación, si así lo estimen conveniente, de maquetas móviles de estos bienes monumentales.

### b. "Lima, Tradiciones y Costumbres"

Las II.EE. podrán presentar alegorías, danzas o estampas cuya temática esté relacionada con la tradición y costumbres de la migración andina y amazónica hacia Lima, así como también, resaltar hechos históricos sucedidos y las características de la cultura popular que se desarrolla en el distrito, acompañándolas con alegorías (costumbres, vida cotidiana, mitos y leyendas, etc.).

### c. "La Lima que queremos"

Las II.EE. en competencia podrán presentar alegorías y/o estampas que contengan temáticas y detalles que a criterio libre, muestren una vista panorámica de la Lima futurista, contemplando no



solo las mejoras del equipamiento urbano, sino también, aquellas que a criterio de la II.EE se consideren plausibles de mostrar a la comunidad.

**Es necesario indicar que esta temática se consigna con el propósito de identificar los temas más resaltantes y que son característicos del Cercado de Lima, sin menoscabo de otros aspectos que podrían ser incluidos por las II.EE en competencia, puesto que mantendremos la condición de documento oficial de carácter abierto.**

## 8. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

### 8.1. Criterios

Vestimenta, presentación y despliegue artístico	(Criterio N°1)
Composición, coreografía y armonía rítmica en la ejecución	(Criterio N°2)
Creatividad	(Criterio N°3)
Contenidos y valores	(Criterio N°4)

La nota final de la evaluación de las II.EE. será el resultado de la sumatoria del puntaje de los 04 criterios sobre una puntuación máxima de 20 puntos.

### 8.2. Detalles de los criterios de evaluación

#### **Vestimenta, presentación y despliegue artístico (De 0 a 5 puntos):**

Se considerará el esfuerzo de organización al escoger el vestuario adecuado y la prolijidad de los elementos utilizados para la presentación artística, así como la imagen de conjunto (coherencia y significación).

Se calificará también, el cuidado que se demuestra haber puesto en la pulcritud o buena presentación del vestuario.

#### **Composición, coreografía y armonía rítmica en la ejecución (De 0 a 5 puntos):**

Se calificará, además de la ejecución y trasfondo o sentido de la pieza, la relación de las características de la escenografía con el vestuario, maquillaje, decorado, recursos dramáticos; expresividad en la actuación y gestos de los ejecutantes en concordancia con lo simbolizado y si la representación como un todo transmite emociones y/o mensajes.

#### **Creatividad (De 0 a 5 puntos):**

Se tomará en cuenta la creatividad y originalidad, tanto la elaborada por el trabajo previo de la delegación como la espontánea del momento, esto aunado a la capacidad de creatividad que tenga la I.E para representar un escenario tanto idealmente como materialmente en la estampa, alegoría o danza.

#### **Contenidos y Valores (De 0 a 5 puntos):**

Para la representación de una actividad cultural, se atraviesa previamente por un proceso cognoscitivo, el cual tendrá como resultado, el logro de aprendizajes por contenidos asociados a lo representado como por ejemplo: las costumbres, pautas culturales de convivencia y cotidianeidad, mitos, leyendas, tradición oral, actividades productivas; entre otros. Se calificará el



grado de profundidad en la investigación, expresado en la elaboración de los contenidos, los mismos que podrán ser apreciados al momento de la representación.

La elección tanto de la pieza representada (estampa, alegoría o danza) como su ejecución, son los elementos principales para expresar valores o mensajes acerca del Perú y su identidad; ello deberá quedar traslucido, además, en el contenido de la glosa explicativa sobre la pieza representada. De este modo, un factor importante para el criterio de valores expresados o transmitidos está dado por la capacidad de asociar a valores o símbolos nacionales una tradición cultural y poder representarlos en forma alegórica. Esta capacidad, además, supone creatividad y originalidad y se tomará en cuenta si los intérpretes logran expresar significados o emociones sin palabras, si muestran expresividad al representar circunstancias de su papel por medio de gestos, movimientos, con o sin el uso de la voz.

### 8.3. Cálculo del Puntaje Final:

El Puntaje Final de la evaluación de cada I.E será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en los cuatro (04) criterios (máximo: 20 puntos), concedido por cada integrante del jurado, luego se suman los resultados de cada integrante del jurado y finalmente, la suma obtenida se dividirá entre la cantidad de integrantes del jurado.

La fórmula siguiente refleja lo mencionado anteriormente:

$$\text{Puntaje Final} = \frac{\text{PJ1} + \text{PJ2} + \text{PJ3}}{3}$$

Dónde:

PJ1 = Puntaje Jurado 1

PJ2 = Puntaje Jurado 2

PJ3 = Puntaje Jurado 3

Número de Miembros del Jurado Calificador = 3

## 9. DEL JURADO CALIFICADOR

- 9.1. El Jurado Calificador estará conformado hasta por 03 especialistas relacionados con la música, la cultura, la historia y el folklore, y serán invitados de las siguientes instituciones:
  - 01 Representante del Ministerio de Cultura.
  - 01 Representante de la Escuela Nacional Superior de Folklore J.M.A.
  - 01 Representante del Centro Folklore de UNMSM.
  - 01 Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien efectuará las funciones de veeduría y control de los resultados en coordinación con la Mesa de Cómputo.
- 9.2. En caso de empate, el Jurado Calificador deliberará que criterio será el de mayor importancia; según la puntuación obtenida en dicho criterio se obtendrá a la I.E. ganadora; de continuar el empate, el jurado deliberará por un segundo criterio y así sucesivamente, hasta obtener a la I.E. ganadora.
- 9.3. Las decisiones del Jurado Calificador serán inapelables.



**10. DE LAS DISTINCIONES Y ESTIMULOS ADICIONALES:**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PREMIOS</b>
<b>INICIAL (5 años)</b>	<b>1</b>	Plato Recordatorio Medalla de Oro Diploma de Honor Premio adicional por definir
	<b>2</b>	Medalla de Plata Diploma de Honor
	<b>3</b>	Medalla de Bronce Diploma de Honor

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PREMIOS</b>
<b>PRIMARIA</b>	<b>1</b>	Plato Recordatorio Medalla de Oro Diploma de Honor Premio adicional por definir
	<b>2</b>	Medalla de Plata Diploma de Honor
	<b>3</b>	Medalla de Bronce Diploma de Honor

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PREMIOS</b>
<b>SECUNDARIA</b>	<b>1</b>	Plato Recordatorio Medalla de Oro Diploma de Honor Premio Adicional por definir
	<b>2</b>	Medalla de Plata Diploma de Honor
	<b>3</b>	Medalla de Bronce Diploma de Honor



NIVEL EDUCATIVO	PUESTO	PREMIOS
BASICA ESPECIAL	1	Plato Recordatorio Medalla de Oro Diploma de Honor Premio Adicional por definir
	2	Medalla de Plata Diploma de Honor

## 11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las II.EE. participantes del **Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado de Lima**, deben cumplir con lo siguiente:

- a) Presentarse según el orden establecido por sorteo, desde las 08:00 horas y ubicarse en la Explanada posterior al Teatro Municipal.
- b) Las delegaciones deberán contar con un profesor, delegado o representante que acompañe a la agrupación artística en todo momento para las coordinaciones de ubicación y presentación.
- c) **Inicio de la competencia Nivel Primaria**  
La presentación para el concurso de las II.EE. de Primaria se inicia a las 09:00 horas.
- d) **Inicio de la competencia Nivel Inicial (5 años)**  
La presentación para el concurso de las II.EE. de Inicial (5 años) se inicia a las 10:30 horas.
- e) **Inicio de la competencia Nivel Básica Especial**  
La presentación de las II.EE. de Educación Básica Especial será desde las 12:00 horas.
- f) **Inicio de la competencia Nivel Secundaria**  
La presentación de las II.EE. de secundaria será desde las 14:00 horas.
- g) En caso de accidentes o síntomas de malestar en escolares y público asistente, serán atendidos por personal de salud y paramédicos. Asimismo Defensa Civil instalará una carpa para atender emergencias.
- h) Para garantizar la seguridad del evento, se contará con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Subgerencia de Defensa Civil, ubicados en sitios estratégicos del local.

## 12. OBSERVACIONES ÉTICAS

12.1 Los integrantes de las II.EE. participantes antes, durante y después de cada uno de las presentaciones deberán abstenerse de realizar manifestaciones que contravengan el sentido de la actividad, cualquier duda deberá ser expresada oportunamente antes del inicio de la competencia; asimismo de existir alguna queja o reclamo deberá hacerse por escrito acompañando el sustento de su reclamo.

12.2 No proceden reclamos sobre las decisiones del Jurado Calificador.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:

MML:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GED:	GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SE	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN

### ORGANOS MUNICIPALES DE APOYO:

GSC	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GC	GERENCIA DE CULTURA
GGRD	GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SISOL	SISTEMA DE HOSPITALES DE LA SOLIDARIDAD

### INSTITUCIONES DE APOYO:

II.EE.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL CERCADO DE LIMA
CGBVP	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ



**PASACALLE DE LA PERUANIDAD 2023**  
**ETAPA 1: CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS, ESTAMPAS Y ALEGORÍAS DEL**  
**CERCADO DE LIMA – FINAL DISTRITAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – NIVEL INICIAL (5 AÑOS)**

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_

Distrito: **CERCADO DE LIMA**

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Nombre del Director(a) \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre del profesor delegado(a) \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre de la alegoría o danza \_\_\_\_\_

Número total de alumnos participantes: \_\_\_\_\_

- Nota:** Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. participante
- Glosa de la danza: Hoja A4 escrita a computadora Arial 12, espacio y medio, 9 líneas máximo.
  - Reseña histórica de la IE: Hoja A4 escrita en Arial 12, espacio y medio, 9 líneas como máximo
  - Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de los estudiantes que participan en la danza, estampa o alegoría; con apellidos, nombres, edad, sección y una foto de c/u.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Director (a)

**Reunión de coordinación:**

**Miércoles 28 de junio a las 3:00 p.m.**

**Teatro Municipal**

**Jr. Ica Nro. 377, Cercado de Lima**

**Teléfono para consultas: 632-1300 anexo 1709**

**Fecha de inscripción: Mes de junio del 01 al 28 y de 08:30 a 16:00 horas.**



**PASACALLE DE LA PERUANIDAD 2023**  
**ETAPA 1: CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS, ESTAMPAS Y ALEGORÍAS DEL**  
**CERCADO DE LIMA – FINAL DISTRITAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – NIVEL PRIMARIA**

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_

Distrito: **CERCADO DE LIMA**

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Nombre del Director(a) \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre del profesor delegado(a) \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre de la alegoría o danza \_\_\_\_\_

Número total de alumnos participantes: \_\_\_\_\_

- Nota:** Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. participante
- Glosa de la danza: Hoja A4 escrita a computadora Arial 12, espacio y medio, 9 líneas máximo.
  - Reseña histórica de la IE: Hoja A4 escrita en Arial 12, espacio y medio, 9 líneas como máximo
  - Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de los estudiantes que participan en la danza, estampa o alegoría; con apellidos, nombres, edad, sección y una foto de c/u.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Director (a)

Reunión de coordinación:

**Miércoles 28 de junio a las 3:00 p.m.**

**Teatro Municipal**

**Jr. Ica Nro. 377, Cercado de Lima**

**Teléfono para consultas: 632-1300 anexo 1709**

**Fecha de inscripción: Mes de junio del 01 al 28 y de 08:30 a 16:00 horas.**



**PASACALLE DE LA PERUANIDAD 2023**  
**ETAPA 1: CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS, ESTAMPAS Y ALEGORÍAS DEL**  
**CERCADO DE LIMA – FINAL DISTRITAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – NIVEL BASICA ESPECIAL**

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_

Distrito: **CERCADO DE LIMA**

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Nombre del Director(a) \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre del profesor delegado(a) \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre de la alegoría o danza \_\_\_\_\_

Número total de alumnos participantes: \_\_\_\_\_

- Nota:** Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. participante
- Glosa de la danza: Hoja A4 escrita a computadora Arial 12, espacio y medio, 9 líneas máximo.
  - Reseña histórica de la IE: Hoja A4 escrita en Arial 12, espacio y medio, 9 líneas como máximo
  - Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de los estudiantes que participan en la danza, estampa o alegoría; con apellidos, nombres, edad, sección y una foto de c/u.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Director (a)

**Reunión de coordinación:**

**Miércoles 28 de junio a las 3:00 p.m.**  
**Teatro Municipal**  
**Jr. Ica Nro. 377, Cercado de Lima**  
**Telefono para consultas: 632-1300 anexo 1709**  
**Fecha de inscripción: Mes de junio del 01 al 28 y de 08:30 a 16:00 horas.**



**PASACALLE DE LA PERUANIDAD 2023**  
**ETAPA 1: CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS, ESTAMPAS Y ALEGORÍAS DEL**  
**CERCADO DE LIMA – FINAL DISTRITAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – NIVEL SECUNDARIA**

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_

Distrito: **CERCADO DE LIMA**

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Nombre del Director(a) \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre del profesor delegado(a) \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nombre de la alegoría o danza \_\_\_\_\_

Número total de alumnos participantes: \_\_\_\_\_

- Nota:** Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. participante
- Glosa de la danza: Hoja A4 escrita a computadora Arial 12, espacio y medio, 9 líneas máximo.
  - Reseña histórica de la IE: Hoja A4 escrita en Arial 12, espacio y medio, 9 líneas como máximo
  - Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de los estudiantes que participan en la danza, estampa o alegoría; con apellidos, nombres, edad, sección y una foto de c/u.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Director (a)

**Reunión de coordinación:**

**Miércoles 28 de junio a las 3:00 p.m.**  
**Teatro Municipal**  
**Jr. Ica Nro. 377, Cercado de Lima**  
**Telefono para consultas: 632-1300 anexo 1709**  
**Fecha de inscripción: Mes de junio del 01 al 28 y de 08:30 a 16:00 horas.**



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**ETAPA 3: PASACALLE ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA – GRAN FINAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Nombre de la I.E.: .....

Distrito: .....

Nivel en el que participa: Primaria  Secundaria

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección: .....

Teléfono..... Fax..... Email..... Celular.....

Nombre del Director(a) .....

Celular..... Email.....

Nombre del profesor delegado(a) .....

Teléfono..... Email.....Celular.....

Nombre de la alegoría o danza .....

**Nota: Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. finalista:**

- **Oficio de Acreditación de la municipalidad distrital como ganadores**
- **Glosa de la danza y reseña histórica de la I.E.: en hojas papel bond A4, Arial 12, a espacio y medio y 08 líneas máximo.**
- **En una hoja A4 una foto Escaneado de c/u, con los datos personales, año, sección, edad y N° de ficha de matrícula solo los que participan en la danza, estampa o alegoría. (Según formato).**
- **Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de las y los alumnos del segundo grupo, identificados con apellidos, nombres, edad sección y una foto de c/u.**

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director (a)

**Reunión de coordinación:** miércoles 19 de julio a las 15:00 horas en el Auditorio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), ubicado en el Jr. Camana Nro. 370, Lima - Telefono para consulta: 632-1300 anexo 1709  
**Fecha de inscripción:** Desde el 01 de julio de 08:30 a 16:00 horas y hasta las 16:00 horas del miércoles 19 de julio de 2023.



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Eta****pa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL INICIAL**

**GLOSA DE LA DANZA O ALEGORIA**

**I.E.:** .....

**Denominación:** .....

**Distrito:** .....

**Región:** .....

**Provincia:** .....

**DESCRIPCIÓN:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL PRIMARIA**

**GLOSA DE LA DANZA O ALEGORIA**

**I.E.:** .....  
**Denominación:** .....  
**Distrito:** .....  
**Región:** .....  
**Provincia:** .....

**DESCRIPCIÓN:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL EDUCACION BASICA ESPECIAL**

**GLOSA DE LA DANZA O ALEGORIA**

**I.E.:** .....  
**Denominación:** .....  
**Distrito:** .....  
**Región:** .....  
**Provincia:** .....

**DESCRIPCIÓN:**  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL SECUNDARIA**

<b>GLOSA DE LA DANZA O ALEGORIA</b>
-------------------------------------

**I.E.:** .....

**Denominación:** .....

**Distrito:** .....

**Región:** .....

**Provincia:** .....

**DESCRIPCIÓN:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL INICIAL**

**RESEÑA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**I.E.:** .....  
**Distrito:** .....  
**Fecha de Fundación:** .....  
**Director(a):** .....

**HISTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL PRIMARIA**

**RESEÑA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**I.E.:** .....  
**Distrito:** .....  
**Fecha de Fundación:** .....  
**Director(a):** .....

**HISTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL EDUCACION BASICA ESPECIAL**

**RESEÑA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**I.E.:** .....  
**Distrito:** .....  
**Fecha de Fundación:** .....  
**Director(a):** .....

**HISTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados



**PASACALLE ESCOLAR DE LA PERUANIDAD 2023**  
**Etapa 1: Concurso Escolar de Danzas, Estampas y Alegorías del Cercado**  
**de Lima – Final Distrital**  
**NIVEL SECUNDARIA**

**RESEÑA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**I.E.:** .....  
**Distrito:** .....  
**Fecha de Fundación:** .....  
**Director(a):** .....

**HISTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nota.- Sírvase respetar los espacios asignados